

**Criterio A (Suelos):** Tras poner en venta la mayoría de los activos de suelo, de acuerdo con los criterios y precios de venta directa para el grupo de activos A1, que se establecieron en el Plan de Liquidación aprobado por el Juzgado (Fase I), se ha obtenido información del proceso que permite establecer rangos de valor en relación al potencial precio objetivo en venta rápida o subasta, en función de la zona geográfica, situación actual de mantenimiento o desarrollo de los activos, demanda y oferta de productos de similares características en la zona, etc., distintos de los que se obtendrían en gestión continuada de los mismos por los acreedores, siguiendo la filosofía planteada en el plan de liquidación de la Sociedad que permitiría preservar valor para los mismos a futuro, tal y como constatan las valoraciones de terceros independientes que forman parte del informe del activo de la AC en relación con la concursada. Dichas hipótesis para determinar el precio mínimo de salida a subasta de cada activo, han tenido en consideración, además, las solicitudes de información y el potencial interés de inversores sobre los diferentes activos, las condiciones y parámetros propios del activo, y las transacciones recientes en la zona (demanda real a la fecha actual) en su caso.

**Criterio B (Stock):** Tras la puesta en venta de la mayoría de los activos de stock (producto terminado), de acuerdo con los criterios y precios de venta directa para el grupo de activos A1, establecidos en el Plan de Liquidación aprobado por el Juzgado (Fase I), se ha obtenido información del proceso que permite establecer rangos de valor en relación al potencial objetivo en venta rápida o subasta, en función de la ubicación, situación actual de conservación, tipología y uso del activo, demanda y oferta de productos de similares características en la zona, etc., distintos de los que se obtendrían en gestión continuada de los mismos por los acreedores, siguiendo la filosofía planteada en el plan de liquidación de la Sociedad que permitiría preservar valor para los mismos a futuro, tal y como constatan las valoraciones de terceros independientes que forman parte del informe del activo de la AC en relación con la concursada. Dichas hipótesis para determinar el precio mínimo de salida a subasta de cada activo, han tenido en consideración, además, las solicitudes de información y el potencial interés de inversores sobre los diferentes activos, las condiciones y características propias del activo, los costes de mantenimiento que generan a la concursada, los sondeos de mercado de precios de venta publicados en la zona, las transacciones recientes (demanda real a la fecha actual) en su caso, y la situación actual del mercado en la zona.

**Criterio C (Otros):** Tras la puesta en venta de estos activos, de acuerdo con los criterios y precios de venta directa para el grupo de activos A1, establecidos en el Plan de Liquidación aprobado por el Juzgado (Fase I), se ha obtenido información del proceso que permite establecer rangos de valor en relación al potencial objetivo en venta rápida o subasta, en función de la zona geográfica, situación actual de conservación o desarrollo de los activos, demanda y oferta de productos de similares características en la zona, etc., distintos de los que se obtendrían en gestión continuada de los mismos por los acreedores, siguiendo la filosofía planteada en el plan de liquidación de la Sociedad que permitiría preservar valor para los mismos a futuro, tal y como constatan las valoraciones de terceros independientes que forman parte del informe del activo de la AC en relación con la concursada. Dichas hipótesis para determinar el precio mínimo de salida a subasta de cada activo, han tenido en consideración, además, las solicitudes de información, las condiciones y parámetros propios del activo, teniendo en cuenta que, estos activos, con carácter general, no tienen el uso de producto inmobiliario y dominante en esa localización, y por tanto las transacciones recientes son escasas o nulas sobre activos de características similares.